

# GARANTÍAS

A Continuación, encontrarás información importante sobre novedad de tu producto.

## Identifica si es garantía

- Si: El producto presenta falla técnica o defecto de fábrica. Esto debe ser certificado por medio de una revisión.
- No: El producto tiene daños por maltrato o caso fortuito.
- No: Presenta daño o mal funcionamiento por el hecho de un tercero
- No: Se ha superado el tiempo límite ofrecido por el fabricante.
- No: En caso de que no hayas atendido las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento dadas por el fabricante del producto en el manual.

## GARANTÍA DE FÁBRICA

Todos nuestros productos están garantizados por 5 años contados a partir de la fecha de fabricación, en defectos de manufactura, materiales y/o mano de obra. En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto de Consumidor, la vigencia mínima obligatoria de la garantía será de 6 meses contados a partir de la entrega al usuario final. La fecha de fabricación será la que se encuentra impresa en el costado de la llanta (últimos 4 dígitos del DOT) y la fecha de entrega al consumidor final, será la establecida en la factura de compra correspondiente. Aplican condiciones y restricciones.

Todos nuestros productos que sean presentados por solicitud de trámite de garantía, están sujetos a las siguientes condiciones y restricciones:

La garantía de calidad no cubre:

- Los costos de montaje / desmontaje, balanceo y otros servicios, los cuales deben ser cubiertos por el usuario.
- Daños resultantes de riesgos en la vía: andanazos, patinazos, pinchaduras, cortes, rotura por impacto, retención de piedras. Etc.
- Uso continuado de la llanta con baja presión de inflado para la carga y/o sin aire
- Desgaste irregular de cualquier tipo.
- Reparaciones inapropiadas.
- Neumáticos raspados o recauchutados.
- Neumáticos redibujados o "rayados".
- Neumáticos cuyas matrículas de producción son ilegibles, adulteradas o cortadas.
- Fallas resultantes del uso inadecuado y aquellas de naturaleza accidental, tales como desgaste prematuro o irregular de los neumáticos debido a Neumáticos que presentan ondulaciones en los costados resultantes de impactos contra obstáculos o huecos; Neumáticos que presentan averías o separaciones de sus compuestos (banda de rodamiento, costados, carcasa o talones) resultantes del uso con insuficiencia de presión o sobrecarga;
- Pinchazos, cortes y roturas de la carcasa debido averías accidentales;
- Arrancamientos, cortes y laceraciones en la banda de rodamiento de los neumáticos, resultantes de utilización severa o fuertes arrastres (deslizamientos, patinaje y aceleraciones bruscas).
- Neumáticos y cámaras de aire con señales de empleo con insuficiencia de presión o exceso de carga;
- Neumáticos con averías en los talones y frisos debido al montaje/desmontaje con herramientas y/o equipamientos inadecuados o en llantas/rines incorrectos;
- Neumáticos y cámaras de aire con problemas resultantes del almacenamiento inapropiado o contaminado por productos químicos;
- Cámaras de aire con más de tres (3) reparaciones;
- Cámaras de aire con pliegues o averías de montaje;
- Otras fallas probadamente relacionadas a la utilización, mantenimiento o

de carácter accidental

Operación o uso inapropiado: Presión de inflado inapropiada, sobrecarga, uso de rin inapropiado, desalineación del vehículo, desbalanceo, ajuste inapropiado de frenos, componentes desgastados de la suspensión, abuso o maltrato, mala aplicación, inadecuada rotación, fallas mecánicas o componentes desgastados de la suspensión, negligencia, patinazos, contaminación química, calor externamente generado, agua u otro material atrapado en el interior de la llanta durante el montaje, alteración física de la llanta, carrera o propósitos de conducción deportiva – competencia.

Llantas con una profundidad menor a 2.0 mm

Perturbación en el manejo o vibración después de 1.00 mm de desgaste

Falla de cascos /carcasas debido a reencauche, métodos, materiales

Condiciones causadas por envejecimiento, almacenamiento inapropiado o factores externos climáticos

Cascos o carcasas rechazados para reencauche

Vencimiento del periodo de cubrimiento de la garantía de fábrica: (Cinco años a partir de la fecha de fabricación, impresa en el costado de la llanta. DOT: Semana /Año)

Las garantías aplican únicamente a la profundidad original utilizable y no se extienden a llantas reencauchadas

Liquidación de la garantía: Se reconocerá el valor (porcentaje) correspondiente al remanente encontrado en la llanta al momento de la inspección, (Profundidad Remanente / Profundidad Original)

[Descargar](#)